

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00216 00

Téngase en cuenta y por agregado a los autos el escrito por medio del cual el apoderado del accionante descorre el traslado de contestación de la demanda de la llamada en garantía.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez(2)

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **6aa121b3421c3cde1fecda4242955633d20ae74f8818384bd555b7f56175b021**

Documento generado en 03/05/2021 04:40:37 PM